



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00217-R-14

Lima, 17 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02016-FPSIC-13 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 06 de mayo del 2013, la Bachiller **DAISY YENY SOTO MORY** sustentó la Tesis intitulada: “Percepciones psicosociales de la pobreza en adolescentes de 13 a 15 años de estrato socioeconómico alto y bajo de Lima Metropolitana”, para optar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 516-D-FPSIC-13 de fecha 09 de setiembre del 2013, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud, a la Bachiller **DAISY YENY SOTO MORY**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 774-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00187-EPG-13, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA con mención en Psicología Clínica y de la Salud, a la Bachiller **DAISY YENY SOTO MORY.**

2° Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa